

**CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL DE 2013
ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS**

1. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

- En 2013 el **presupuesto pagado** de la **Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas** (CDI) fue de 9,603,873.6 miles de pesos, cifra inferior en 7.3% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al menor ejercicio presupuestario en los rubros de Gastos de Operación (16.7%), Subsidios (7.9%) y de Inversión Física (72.8%).

GASTO CORRIENTE

- El **gasto corriente** pagado observó una reducción de 7.1%, en comparación al presupuesto aprobado para 2013. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:
 - ◆ Las erogaciones en **Servicios Personales** registraron un mayor ejercicio presupuestario en 9.2%, respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente a lo siguiente:
 - Reducciones líquidas por 54,793.9 miles de pesos derivadas de:
 - Reducción aplicada del 5% en la partida 12201.-Sueldos base al personal eventual, tomando como base el presupuesto anual aprobado para el ejercicio fiscal 2013.
 - La aplicación de reducción del 5% en servicios personales por concepto de sueldos y salarios para mandos medios y superiores.
 - La aplicación de reducción del 5% en servicios personales (Seguridad Social).
 - Economías derivadas de plazas vacantes del ejercicio.
 - Reducción derivada del remanente en la aplicación del paquete salarial.
 - Economías en servicios personales (5% en personal eventual).
 - Reducción derivada de economías generadas en servicios personales y seguridad social.
 - Reducciones derivadas de adecuación con motivos de control presupuestario, con fundamento en el artículo; 106 fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
 - Ampliaciones compensadas por 399,728.3 miles de pesos derivadas de:
 - Transferencias entre partidas de gasto y programas presupuestarios, así como, movimientos compensados de calendario al interior del capítulo de Servicios Personales para atender las medidas salariales (pago de incremento salarial retroactivo del personal operativo, pago de medidas de fin de año, aguinaldo sobre compensación garantizada, costo de prestaciones, y liquidaciones).
 - Reducciones compensadas por 279,889.8 miles de pesos consistentes en:

- Transferencias entre partidas de gasto y programas presupuestarios y movimientos de calendario para atender las medidas salariales (pago de incremento salarial retroactivo, pago de medidas de fin de año, aguinaldo, costo de prestaciones, pago de seguro de gastos médicos mayores, seguro de vida institucional).
- ◆ En el rubro **Gasto de Operación** se registró un menor ejercicio presupuestario de 16.7%, en comparación con el presupuesto aprobado. Las causas que explican esta variación son las siguientes:
 - En **Materiales y Suministros** se observó un menor ejercicio presupuestario de 21.2%, con relación al presupuesto aprobado, debido a:
 - Reducciones líquidas por 11,975.4 miles de pesos que comprenden:
 - Reducción derivada de la aplicación del 5% en los gastos indirectos de los programas sujetos a Reglas de Operación "S" y los identificados con la modalidad "U".
 - Reservas presupuestales, realizadas por la SHCP debido a las medidas de control presupuestario que se presentaron en este capítulo de gasto, con fundamento en el artículo; 106 fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
 - Reducción en gasto de operación y subsidios, derivado de ahorros y economías generadas en el presente ejercicio fiscal.
 - Ampliaciones compensadas por un total de 128,072.7 miles de pesos que comprenden:
 - Transferencia compensada entre partidas de gasto y programas presupuestarios, con el objeto de cubrir adquisición de combustible en las Delegaciones Estatales.
 - Transferencia compensada entre partidas de gasto, para estar en posibilidad de llevar a cabo la operación y seguimiento del Programa de Albergues Escolares Indígenas, de acuerdo al numeral 4.2. de las Reglas de Operación vigentes del Programa.
 - Transferencia compensada entre partidas de gasto, para estar en posibilidad de llevar a cabo la operación y seguimiento del Programa de Turismo Alternativo en Zonas Indígenas, de acuerdo al numeral 4.2. de las Reglas de Operación vigentes del Programa.
 - Transferencias de recursos provenientes de los capítulos 3000, 4000 y el rubro Otros de Corriente para adecuar el presupuesto a las necesidades de operación y seguimiento de los programas y proyectos ejecutados en la CDI
 - Garantizar la operación de las Delegaciones Estatales y Centros Coordinadores de Desarrollo Indígena (CCDI).
 - Reducciones compensadas por un monto de 143,027.3 miles de pesos que consistieron en:
 - Transferencia compensada de calendario presupuestal, con el objeto de cubrir compromisos de pago.
 - Transferencia compensada entre entidades federativas y partidas de gasto, con el objeto de adecuar el presupuesto a las necesidades de operación de los Programas que lleva a cabo la CDI.
 - Transferencia compensada entre partidas de gasto, con el objeto de cubrir el primer coloquio de estudiantes indígenas y universidades "Semana de Oaxaca Indígena"; premios para el concurso Continental de Literatura Indígena; la consulta sobre prioridad de desarrollo de las comunidades indígenas y afrodescendientes; para traslados a población indígena que participan en la consulta para el Plan Nacional de Desarrollo; así como, para garantizar la operación de las Delegaciones Estatales de Nayarit y Tabasco.
 - En **Servicios Generales** el presupuesto pagado fue menor en 15.8% respecto al presupuesto aprobado , debido a:

COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

- Reducciones líquidas por 156,920.7 miles de pesos que comprenden:
 - Reservas presupuestales realizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) con motivos de control presupuestario que se presentaron en este capítulo de gasto, con fundamento en el artículo 106 fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
 - "Transferencia de recursos de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), al Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO), con el objeto de beneficiar hogares indígenas en situación de pobreza con ingresos por debajo de la línea de bienestar mínimo y con carencia por calidad y espacios de vivienda, de acuerdo al Convenio Específico de Colaboración firmado entre la CDI y el FONHAPO. En la CDI, la política de transversalidad institucional, misma que se precisa en el artículo 3 fracción III de la Ley de Creación de la CDI, se hace operable a través del proyecto de "Instrumentación de políticas transversales para Pueblos indígenas", con base en dos ejes rectores: i) el fortalecimiento de relaciones interinstitucionales; y, ii) la formulación y concertación de políticas públicas. Del presupuesto asignado para ambos ejes, el 95 por ciento se concerta a través de instrumentos jurídicos con diversos actores institucionales. La instrumentación de políticas públicas, es un proceso de negociación que implica diversas etapas tales como: diagnóstico y análisis; presentación de proyectos; análisis y aprobación de proyectos; análisis de presupuesto y concurrencia de recursos; elaboración de proyecto de instrumento jurídico; formalización del instrumento jurídico. Dichas etapas, logran el propósito específico de formalizar a través del convenio, las acciones concretas y la suma de recursos a favor de los pueblos y comunidades indígenas; por tal razón, y en el marco de sus atribuciones, cada institución federal instrumenta conforme a sus competencias lo convenido, estableciendo los mecanismos y tiempos de operación acordados con la CDI. En este contexto, no se comprometen metas de la CDI aunque se opere con presupuesto fiscal, toda vez que la acción directa a través de este proyecto es cumplir con la tarea institucional de inducir en la elaboración de políticas públicas de diversos sectores que resultan estratégicos por sus atribuciones y sus competencias, para que estos sectores sean los ejecutores directos de las acciones dirigidas al desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas."
 - Reducción en gasto de operación, por concepto de Amortización de Recursos del Programa de Conclusión de la Prestación de Servicios en Forma Definitiva de los Servidores Públicos, Ejercicios 2011 y anteriores.
 - Reducción líquida al presupuesto autorizado a la CDI derivado de la aplicación de reducción del 5% en los gastos indirectos de los programas sujetos a Reglas de Operación "S" y los identificados con la modalidad "U".
 - Reducciones en gasto de operación y subsidios, derivado de ahorros y economías generadas en el presente ejercicio fiscal.
 - Reducción en la partida 39910 "Apertura de Fondo Rotatorio", en cumplimiento a los "Lineamientos para la Apertura, Operación y Reintegro del Fondo Rotatorio de las Dependencias y Entidades Apoyadas", los cuales se transfieren al Ramo General 23.
 - Adecuar el presupuesto a las necesidades de operación de los programas y proyectos y garantizar la operación de las Delegaciones Estatales y CCDI.
- Ampliaciones compensadas por un total de 919,603.8 miles de pesos para transferir recursos a los capítulos 2000, 4000, 6000 y el rubro Otros de Corriente, con el objeto de:
 - Adecuar el presupuesto a las necesidades de operación de los programas y proyectos y garantizar la operación de las Delegaciones Estatales y CCDI.
 - Transferencias compensadas de calendario presupuestal, con el objeto de cubrir compromisos de pago.

- Transferencia compensada entre partidas de gasto, con el objeto de cubrir traslado de participantes en el desarrollo de los talleres de consulta en Guadalajara; así como, traslado de personas de instancias federales y organizaciones de la sociedad civil que participarán en el proceso de dictaminación de 130 proyectos del Programa Acciones para la Igualdad de Género con Población Indígena.
 - Transferencia compensada entre partidas de gasto y programas presupuestarios, con el objeto de adecuar el presupuesto a las necesidades de operación de los Programas que lleva a cabo la CDI, particularmente el Programa Instrumentación de Políticas Transversales con Población Indígena.
 - Transferencia compensada entre partidas de gasto, para estar en posibilidad de llevar a cabo la operación y seguimiento del Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas, de acuerdo al numeral 2.4.6. de las Reglas de Operación vigentes del Programa.
 - Transferencia compensada entre partidas de gasto, para estar en posibilidad de llevar a cabo la operación y seguimiento del Programa de Fondos Regionales Indígenas, de acuerdo al numeral 4.2. de las Reglas de Operación vigentes del Programa.
 - "Transferencia compensada entre partidas de gasto, para estar en posibilidad de llevar a cabo la operación del albergue indígena ""La casa de los Mil Colores", ubicado en el Distrito Federal, donde se ofrece a los pacientes y acompañantes de las diferentes regiones indígenas del país, servicios de alimentación, hospedaje, enfermería, apoyo psicológico, transportación a las Unidades Médicas Hospitalarias y a sus lugares de origen, espacios para actividades manuales y recreativas y, en caso necesario, se cubren gastos funerarios, de acuerdo al segundo párrafo de los Lineamientos vigentes del Proyecto Atención de Tercer Nivel."
- Reducciones compensadas por un total de 862,003.6 miles de pesos para transferir recursos a los capítulos 1000, 2000, 4000, 6000 y el rubro Otros de Corriente, con el objeto de:
- Transferencias compensadas de calendario presupuestal, con el objeto de cubrir compromisos de pago.
 - Autorización de adecuaciones presupuestarias para transferir recursos de los capítulos 2000.-Materiales y Suministros y 3000.-Servicios Generales, al capítulo 1000.-Servicios Personales, con carácter de No regularizable, con la finalidad de cubrir aguinaldo, compensación garantizada y medidas de fin de año.
 - Transferencia compensada entre entidades federativas y partidas de gasto, con el objeto de adecuar el presupuesto a las necesidades de operación de los programas y proyectos.
 - Transferencia compensada entre partidas de gasto, con el objeto de cubrir premiación en eventos culturales de niños y jóvenes indígenas; traslado de participantes en la Consulta del Plan Nacional de Desarrollo; traslado de músicos y danzantes que participarán en el día mundial de la diversidad para el desarrollo.
 - Atender las demandas de apoyo a proyectos presentadas por las organizaciones de la sociedad civil.
- ◆ En el rubro de **Subsidios** se observó un menor ejercicio presupuestario en 7.9%, con relación al presupuesto aprobado, que se explica por lo siguiente:
- Ampliaciones líquidas por 203,644.8 miles de pesos que comprenden:
 - Ampliación autorizada con el propósito de atender necesidades de infraestructura básica para localidades indígenas; así como, para proporcionar mejores condiciones de atención a estudiantes indígenas beneficiarios de los albergues escolares.
 - Reducciones compensadas por 11,062,393.3 miles de pesos derivadas de transferir recursos a los capítulos de gasto 1000, 2000, 3000 y 4000 para estar en posibilidad de:

- Transferencia compensada entre entidades federativas y partidas de gasto, con el objeto de adecuar el presupuesto a las necesidades de operación de los Programas que lleva a cabo la CDI.
 - Transferencia compensada entre partidas de gasto, tipos de gasto y entidades federativas, con el objeto de atender las solicitudes de apoyo médico hospitalario para pacientes indígenas que requieren atención especializada en las Delegaciones Estatales de la CDI en el Proyecto Atención a Tercer Nivel (U007); para el pago de alimentos perecederos y no perecederos y pago de leche de los 16,428 beneficiarios, hospedados en los 249 albergues escolares en los estados de Chiapas y Chihuahua (S178); para atender la creciente demanda de apoyos productivos en el Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena (S185) y para que las Delegaciones de la CDI en los estados de Oaxaca, Quintana Roo y San Luis Potosí, cuenten con recursos para la ejecución de proyectos correspondientes a la modalidad 2 del Programa Acciones para la Igualdad de Género con Población Indígena (S239).
 - Transferencia compensada entre programas presupuestarios, partidas de gasto, tipos de gasto y entidades federativas, con el objeto de realizar 740 proyectos en el Programa de Organización Productiva para Mujeres Indígenas, beneficiando a 7,400 mujeres indígenas; para la ejecución de 11 proyectos culturales del Programa de Fomento y Desarrollo de las Culturas Indígenas, en beneficio de 130 indígenas en el estado de Guerrero; para la ejecución de 56 proyectos en el Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena, en beneficio de 544 productores indígenas; para la apertura de tres casas de la mujer indígena, la ejecución de proyectos con instancias de gobiernos estatales y municipales, en los estados de Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Veracruz y Yucatán, en beneficio de 76,599 indígenas; para atender demandas de pacientes indígenas que requieren atención médica especializada (compra de medicamentos, cirugías y alimentación) en el Proyecto Atención a Tercer Nivel; para atender la demanda de 4 proyectos de manejo de recursos naturales, en beneficio de 669 beneficiarios indígenas; para apoyar a dos organizaciones de la sociedad civil del Área metropolitana en el Programa Promoción de Convenios en Materia de Justicia, en beneficio de 280 personas indígenas.
 - Transferencia compensada entre partidas de gasto y entidades federativas, con el objeto de apoyar a los productores indígenas que participarán en la "Tercera Muestra Gastronómica de los Pueblos Indígenas de México" a realizarse en la ciudad de San Luis Potosí.
- ◆ En el rubro de gasto **Otros de Corriente** se registró un mayor ejercicio presupuestario de 8.4%, en comparación con el presupuesto aprobado. Las causas que explican esta variación son las siguientes:
- Reducciones líquidas por 112,571.8 miles de pesos que comprenden:
 - Reducción en gasto de operación y subsidios, derivado de ahorros y economías generadas en el presente ejercicio fiscal.
 - La transferencia al Ramo 23, concepto Reasignaciones Presupuestarias entre Dependencias y Entidades por reducción líquida, específicamente en la partida 39910 "Apertura de Fondo Rotatorio", en cumplimiento a los Lineamientos para la Apertura, Operación y Reintegro del Fondo Rotatorio de las Dependencias y Entidades Apoyadas.
 - Transferencia de recursos al Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO), con el objeto de beneficiar hogares indígenas en situación de pobreza con ingresos por debajo de la línea de bienestar mínimo y con carencia por calidad y espacios de vivienda, de acuerdo al Convenio Específico de Colaboración firmado entre la CDI y el FONHAPO.
 - Reducción presupuestaria derivado de la aplicación de reducción del 5% en los gastos indirectos de los programas sujetos a Reglas de Operación "S" y los identificados con la modalidad "U".

- Reservas presupuestales realizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) con motivos de control presupuestario que se presentaron en este capítulo de gasto, con fundamento en el artículo 106 fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ampliaciones compensadas por un monto de 372,526.5 miles de pesos como resultado de la transferencia de recursos de los capítulos de gasto 2000, 3000 y 4000 con el objeto de:
 - Transferencia compensada entre entidades federativas y partidas de gasto, con el objeto de adecuar el presupuesto a las necesidades de operación de los Programas que lleva a cabo la CDI.
 - Transferencia compensada entre partidas de gasto, para estar en posibilidad de llevar a cabo la apertura y operación del Fondo Rotatorio de la CDI, de conformidad a lo establecido en el oficio No. 307-A-6983 de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP, de fecha 29 de diciembre de 2011.
 - Transferencia compensada entre partidas de gasto y entidades federativas, con el objeto de cubrir traslado de participantes en el diplomado “Liderazgos para el Entendimiento Productivo de Mujeres Indígenas”; para traslado de participantes de los talleres que impulsa el proyecto de Fortalecimiento de Capacidades; para traslado de personas que asistirán a las reuniones comunitarias y regionales que se realizan en los estados de Guerrero, Chiapas y Oaxaca en el marco del seguimiento y la implementación de la planeación y gestión del territorio para el desarrollo integral de los pueblos indígenas; para el traslado de indígenas que asistirán a reunión en Juchitán, Oax.; para el apoyo a organizaciones indígenas en el foro Juchiteco; así como, para traslado de personas a la consulta indígena en el estado de Nayarit.
 - Transferencia compensada entre partidas de gasto, programas presupuestarios y entidades federativas, con el objeto de realizar acciones de colaboración para la identificación de la población indígena en Ciudad Juárez, pueblos minoritarios del sur de Veracruz, recopilación de las condiciones de vida y características culturales de Campeche, revisión de las series de monografías, identificación de los sitios sagrados de los pueblos yumanos y traslados de personas para presentación de libros en Oaxaca; para llevar a cabo la consulta de derechos indígenas; para cubrir gastos de participantes indígenas a los talleres de capacitación de proyectos de Fortalecimiento de Capacidades con Población Indígena; así como, para garantizar la operación de las Delegaciones Estatales y Centros Coordinadores de Desarrollo Indígena en los estados de Oaxaca y Puebla.
 - Transferencia compensada entre programas presupuestarios y partidas de gasto, con el objeto de formalizar acuerdos jurídicos con diversas instancias, para realizar acciones prioritarias en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre y/o focalizadas a pueblos y comunidades indígenas con alto y muy alto rezago y marginación social.
 - Transferencia compensada entre partidas de gasto, con el objeto de llevar a cabo convenio entre la CDI y la Universidad de Chapingo que se refiere a la creación de protocolos específicos de las Dependencias del Gobierno Federal para la implementación de consultas a pueblos y comunidades indígenas; así como, para apoyar con gastos extraordinarios al Estado de Guerrero derivado de los desastres naturales
 - Transferencia compensada entre partidas de gasto y entidades federativas, con el objeto de cubrir el costo de 106 piezas de muñecas artesanales que formarán parte del acervo en la creación del Museo de la Muñeca Artesanal Indígena, derivado del primer Festival Nacional de Muñecas Artesanales Indígenas; para estar en posibilidad de realizar la aportación para la elaboración del proyecto de la construcción del albergues de salud en Guachochi del IMSS-Oportunidades; así como, para atender el Programa de Servicio Social.
 - Transferencia compensada entre partidas de gasto y entidades federativas, con el objeto de apoyar 31 municipios con 755 localidades en el estado de Puebla, en la adquisición de alimentos y cobijas, derivado del Programa Abrigo que inicia con la próxima temporada invernal.

COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

- Transferencia compensada entre partidas de gasto, con el objeto de cubrir premiación en eventos culturales de niños y jóvenes indígenas; traslado de participantes en la Consulta del Plan Nacional de Desarrollo; traslado de músicos y danzantes que participarán en el día mundial de la diversidad para el desarrollo.
 - Cubrir el pago de traslado de participantes en el diplomado “Liderazgos para el Entendimiento Productivo de Mujeres Indígenas”; así como, para traslado de participantes en la realización de talleres de capacitación de proyectos para el fortalecimiento de capacidades de los indígenas; para realizar foros de consulta en relación con la armonización legislativa en materia de justicia indígena y comunitaria en el marco del nuevo sistema de justicia penal; así como, para garantizar la operación de la Delegación Estatal en Oaxaca.
 - Transferencia compensada entre partidas de gasto y entidades federativas, con el objeto de cubrir traslado de indígenas que participarán en el Día Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo; para cubrir gastos de participantes indígenas a los talleres de capacitación de proyectos de Fortalecimiento de Capacidades con Población Indígena.
 - Transferencia compensada entre partidas de gasto, para estar en posibilidad de realizar aportaciones voluntarias a organismos internacionales especializados en el tema indígena, bajo el principio de buena fe y conforme a los procedimientos establecidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Organización de los Estados Americanos (OEA): Fondo de las Naciones Unidas de Contribuciones Voluntarias para los Pueblos Indígena (Este Fondo tiene por objetivo prestar asistencia financiera a los representantes de las comunidades y organizaciones de los pueblos indígenas para que participen en los períodos de sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas del Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas; y en los períodos de sesiones del Consejo de Derechos Humanos y de los Órganos creados en virtud de los Tratados de Derechos Humanos, de la ONU.
- Reducciones compensadas por 247,266,2 miles de pesos derivadas de transferir recursos a los capítulos de gasto 1000, 2000 y 3000 para estar en posibilidad de:
- Garantizar la operación de las Delegaciones Estatales y Centros Coordinadores de Desarrollo Indígena (CCDI).
 - Transferencia compensada entre entidades federativas y partidas de gasto, con el objeto de adecuar el presupuesto a las necesidades de operación de los Programas que lleva a cabo la CDI.
 - Apoyar con gastos de traslado con el objeto de realizar los trabajos operativos de la etapa informativa de la consulta para la reglamentación del artículo 2º Constitucional; así como, para cubrir traslado de participantes del diplomado de liderazgos para el emprendimiento productivo con mujeres indígenas.
 - Adecuación presupuestaria para transferir recursos, al capítulo 1000.- Servicios Personales, con carácter de No Regularizable, con la finalidad de hacer frente a la presión para cubrir diversos conceptos de servicios personales.
 - Transferencia compensada entre programas presupuestarios y partidas de gasto, con el objeto de formalizar acuerdos jurídicos con diversas instancias, para realizar acciones prioritarias en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre y/o focalizadas a pueblos y comunidades indígenas con alto y muy alto rezago y marginación social.

GASTO DE INVERSIÓN

El **Gasto de Inversión** registró un menor ejercicio presupuestario de 72.8%, en comparación con el presupuesto aprobado. La explicación de este comportamiento se presenta a continuación:

- En materia de Inversión Física se dio un menor ejercicio presupuestario de 72.8% con relación a la asignación aprobada. Al interior de este rubro se observaron diferentes comportamientos, mismos que a continuación se mencionan:
- ◆ En **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles** el presupuesto pagado fue menor en 43.0 % con relación al presupuesto aprobado debido a:
 - Reducciones líquidas por un monto de 10,665.6 miles de pesos que comprenden:
 - Reservas presupuestales realizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) debido a las medidas de control presupuestario que se presentaron en este capítulo de gasto, derivado del retraso en las licitaciones públicas con fundamento en el artículo 106 fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
 - La transferencia al Ramo 23 de economías generadas en la operación de los programas y proyectos.
 - Ampliaciones compensadas por un monto de 19,688.7 miles de pesos como resultado de la transferencia de recursos entre partidas de gasto con el objeto de:
 - Adquirir equipo para el departamento de video de la dirección de comunicación intercultural.
 - Transferencia compensada entre partidas de gasto, con el objeto de adquirir equipamiento de cómputo.
 - Transferencia compensada entre partidas de gasto, con el objeto de equipar el almacén.
 - Reducciones compensadas por 13, 471.0 miles de pesos derivadas de transferir recursos a los capítulos de gasto 1000 y 3000 para estar en posibilidad de:
 - Llevar a cabo la renovación del mobiliario y equipo de oficina en la Delegación Estatal de Puebla.
 - Adquirir equipos de cómputo.
 - Transferir recursos de otros capítulos de gasto, al capítulo 1000.-Servicios Personales, con carácter de No Regularizable, con la finalidad de hacer frente a la presión para cubrir diversos conceptos de servicios personales.
 - Asimismo, se realizaron transferencias entre partidas de gasto y programas presupuestarios, así como, movimientos de calendario al interior de este capítulo de gasto con el objeto de garantizar la operación de los programas y proyectos de inversión.
 - ◆ En **Obra Pública**, se observó un menor ejercicio presupuestario de 88.6% respecto al presupuesto aprobado, debido a:
 - Reducciones líquidas por un monto de 13,961.7 miles de pesos que comprenden:
 - Reservas presupuestales realizadas por la SHCP debido a las medidas de control presupuestario que se presentaron en este capítulo de gasto derivado del retraso en las licitaciones públicas.
 - La transferencia al Ramo 23 de economías generadas en la operación de los programas y proyectos.
 - Ampliación compensada por un monto de 16,377.3 miles de pesos como resultado de la transferencia de recursos entre programas presupuestarios, partidas de gasto y entidades federativas, con el objeto de:
 - Adecuar el presupuesto a las necesidades de operación de los Programas que lleva a cabo la CDI.
 - Realizar pagos por trabajos de remodelación del inmueble ubicado en avenida Universidad No. 1195.

- Reducción compensada por un monto de 19,670.0 miles de pesos como resultado de la transferencia de recursos entre programas presupuestarios, partidas de gasto y entidades federativas, con el objeto de:
 - Adecuar el presupuesto a las necesidades de operación de los Programas que lleva a cabo la CDI.
 - Realizar pagos por trabajos de remodelación del inmueble ubicado en avenida Universidad No. 1195.
 - Realizar los proyectos de inversión “Equipamiento de videoconferencia de la CDI” y “Equipamiento de UPS para alimentación interrumpida con configuración modular”.
- ◆ En el rubro **Otros de Inversión Física**, no se presupuestó recurso alguno.
- En lo correspondiente a **Subsidios y a Otros de Inversión**, no se destinaron recursos.

2. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA

- Durante 2013 el presupuesto pagado de la CDI se ejerció a través de dos finalidades: Gobierno y Desarrollo Social. La primera comprende la función de Coordinación de la Política de Gobierno y la segunda considera la función Protección Social.
 - ◆ La finalidad **Desarrollo Social** fue la que registró el mayor monto de recursos pagados, al representar el 99.9 % del presupuesto total pagado, y presentó una disminución de 7.3%, respecto al presupuesto aprobado. Lo anterior refleja el carácter prioritario en la asignación y ejercicio de los recursos para atender las actividades fundamentales de la CDI y para fortalecer las políticas transversales en beneficio de la población indígena.
 - La finalidad **Desarrollo Social**, cuenta únicamente con la función **Protección Social** y la subfunción **Indígenas** en la que se erogaron el 100.0 % de los recursos.
 - ◆ En la finalidad Gobierno, se ejerció el 0.1 % de los recursos de la entidad. El gasto en este rubro fue mayor en 3.2 % con respecto al presupuesto aprobado, principalmente como resultado de las ampliaciones de recursos al capítulo de Servicios Personales derivadas del incremento, en el salario del personal operativo del Órgano Interno de Control.
- En 2013, la CDI ejerció su presupuesto a través de la operación de 23 **programas presupuestarios**. De los cuales destacan los siguientes:
 - **S181 Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI)**. En este programa se erogaron 496,011.6 miles de pesos, que representa un incremento del 11.7% con respecto al presupuesto aprobado, la variación obedece a que se aplicaron mayores recursos para la ejecución de 3,786 proyectos productivos de igual número de grupos de trabajo (uno menos de los programados, debido a que fue cancelado en el Estado de Oaxaca), en beneficio de 36,748 mujeres indígenas de 28 entidades federativas, y 46.3 millones de pesos se emplearon para su respectivo acompañamiento.

Entre las acciones más importantes desarrolladas por el programa en el periodo de enero a diciembre de 2013, se encuentran las que a continuación se mencionan:

 - Se difundieron las Reglas de Operación 2013 y se revisaron los proyectos productivos de grupos de mujeres indígenas.
 - Se llevó a cabo la Primera Reunión Nacional con responsables estatales con la presencia de 22 estados de la república con el fin de analizar las problemáticas operativas del POPMI y establecer estrategias de mejora.
 - Se incorporó algún tipo de ecotecnia en el 100% de los proyectos autorizados, con la finalidad de contribuir en el cuidado de la salud de las mujeres beneficiarias y sus familias.

- Se fortaleció la sinergia con otras instituciones gubernamentales estatales y municipales y organizaciones de la sociedad civil, a través de la mezcla de recursos mediante el establecimiento de 19 acuerdos de coordinación con instancias ejecutoras externas.
 - Se apoyó la participación de 105 mujeres indígenas beneficiarias del Programa de los estados de Campeche, Chiapas, Durango, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco y Yucatán, en la “3ra. Muestra Gastronómica de los Pueblos Indígenas. Exposición y Venta de Productos Indígenas”, en San Luis Potosí, con el objetivo de generar un espacio de difusión y venta directa de productos y alimentos elaborados artesanalmente.
 - Se apoyó la participación de 86 mujeres indígenas beneficiarias del Programa de los estados de Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo y Yucatán, en el “II Encuentro de los Pueblos Indígenas del Norte. Exposición y venta de productos indígenas”, en Guadalajara, Jalisco.
 - Se apoyó la participación de 64 mujeres indígenas beneficiarias del Programa, pertenecientes a los estados de Chiapas, Durango, Guerrero, Hidalgo, México, Morelos, Puebla, Querétaro y San Luis Potosí, en el “4to. Encuentro Intercultural de Música y Danza Indígena”, en Puebla.
 - Se llevó a cabo el “IX Encuentro de Mujeres Rurales”, en la Ciudad de México, con la participación de varias instancias como SEDATU, SAGARPA, INAES, CONANP, INDESOL, SEDESOL, INMUJERES y la CDI. Asistieron 41 productoras beneficiarias y dos promotoras de los estados Chiapas, Durango, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Veracruz y Yucatán, con el objetivo de propiciar el intercambio de experiencias entre las mujeres de los diferentes sectores productivos, así como generar un espacio de difusión y venta directa de productos y alimentos elaborados artesanalmente.
 - Se apoyó la realización de la Expo Venta de productos de las mujeres apoyadas por el Programa en el estado de Yucatán, en donde participaron 90 mujeres beneficiarias y 24 promotoras, con el propósito de generar un espacio de difusión y venta directa de productos y alimentos elaborados artesanalmente de acuerdo con los usos y costumbres culturales de nuestro país.
 - Se realizó un balance del Programa y el taller de “Solución de Conflictos”, en el estado de Guerrero, en donde participaron 51 promotoras indígenas con el objeto de mejorar la operación y atención institucional al dirigir los esfuerzos que realizan las promotoras beneficiarias del POPMI hacia proyectos más organizados.
- **S185 Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena (PROCAPI).** En este programa se erogaron 232,941.7 miles de pesos que representa un incremento del 2.5% con respecto al presupuesto aprobado, la variación obedece a que con los recursos pagados de los cuales 226.3 millones fueron para el apoyo a 343 proyectos productivos, que sumados a los recursos aportados por las instancias ejecutoras, totalizan una inversión de 413.6 millones de pesos; con dichos recursos se apoyaron proyectos productivos de las vertientes Acuícola, Agrícola, Agroindustrial, Artesanal, Forestal, Pecuaria, Pesquera y Servicios, para 343 organizaciones indígenas, en beneficio de 8,566 personas de 161 municipios pertenecientes a 19 entidades federativas (Campeche, Chiapas, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Veracruz y Yucatán).

Adicionalmente, se ejercieron 0.7 millones de pesos para la formulación de 25 proyectos productivos y 0.5 millones de pesos en apoyos para la participación de productores indígenas en exposiciones organizadas por la CDI para su capacitación; el resto de los recursos por 5.4 millones de pesos se ejercieron en gastos operativos y servicios personales.

Entre las acciones más importantes realizadas por el Programa durante el periodo enero-diciembre de 2013 se encuentran las siguientes:

- Se difundieron las Reglas de Operación del Programa ante la población indígena, Municipios y Gobiernos de los Estados, así como con organizaciones de la sociedad civil, con el propósito de coordinar acciones para la mezcla de recursos.
- Se llevó a cabo la dictaminación de los proyectos productivos presentados por las Instancias Ejecutoras en las Delegaciones Estatales.

- Se emitió la convocatoria y resultados de la misma dirigida a las organizaciones de la sociedad civil para participar como instancias ejecutoras a través de la mezcla de recursos con el Programa, para el apoyo a proyectos productivos, y
- Se apoyó la participación de organizaciones de productores indígenas en diversos eventos organizados por el Programa de Fomento y Desarrollo de las Culturas Indígenas, PROFODECI, para que promocionaran sus productos a un mercado más amplio a nivel nacional.
- **U008 Manejo y Conservación de Recursos Naturales en Zonas Indígenas.** En este programa se erogaron 48,025.7 miles de pesos, cantidad que representó un incremento de 4.0% con relación al presupuesto aprobado, con lo que se logró el apoyo de 95 proyectos de manejo y conservación de recursos naturales. Al 31 de diciembre se ejerció el 100% del presupuesto anual, de los cuales 46.6 millones permitieron apoyar a 109 organizaciones para la ejecución del mismo número de acciones de manejo y conservación de los recursos naturales, en beneficio de 3,957 hombres y 2,439 mujeres indígenas, habitantes de 20 entidades federativas. El resto del recurso ejercido (1.43 millones de pesos) se empleó en gasto operativo y seguimiento de proyectos.

Entre las acciones más importantes desarrolladas por el proyecto durante el periodo enero-diciembre de 2013 se encuentran las que se mencionan a continuación:

- Se integraron los expedientes técnicos de manejo y conservación, para su análisis y dictamen en Delegaciones estatales de la CDI.
- Se instalaron los Comités Estatales de Dictaminación para proyectos presentados en las Delegaciones Estatales, donde se contó con la participación de personal de la Comisión Nacional de Áreas Protegidas (CONANP), Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), entre otras.
- Se apoyó a 109 organizaciones indígenas, de las cuales 34 cuentan con el 50 % y más de mujeres en sus organizaciones, mismas que se encuentran ubicadas en 13 entidades federativas.
- Se apoyaron 40 acciones para la conservación de recursos naturales en comunidades indígenas, ubicadas cerca de Regiones Terrestres Prioritarias para la Conservación, de acuerdo a la clasificación realizada por la Comisión Nacional para el Conocimiento y uso de la Biodiversidad (CONABIO).
- Se apoyó a 13 organizaciones para la ejecución de acciones de conservación que se encuentran cerca de Áreas Naturales Protegidas.
- **S178 Programa Albergues Escolares Indígenas (PAEI).** En este programa se erogaron 946,352.2 miles de pesos, cantidad que representó una disminución de 5.9% con relación al presupuesto aprobado. Al 31 de diciembre de 2013 se ejerció el 100% de los recursos; esta inversión permitió atender a 74,620 beneficiarios a través de la operación de 1,302 albergues escolares indígenas y albergues comunitarios.

Durante el periodo enero-diciembre de 2013 se llevaron a cabo las siguientes acciones que permitieron avanzar en los objetivos del programa:

- Se realizaron 15 eventos de capacitación a jefes de albergues, ecónomas y beneficiarios, en temas de Modelo de Atención en los AEI, certificación de ecónomas y detección de abuso sexual.
- Se aprobaron 59 acciones de mejoramiento de la infraestructura.
- En materia de actividades extraescolares, se autorizaron 41 proyectos, los cuales ya se están operando.
- Se realizó el suministro para cocina-comedor y dormitorios para más del 20% de los albergues escolares indígenas.
- **S179 Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas (PIBAI).** En este programa se erogaron 5,969,011.4 miles de pesos, cantidad que representó una disminución de 4.1% con relación al presupuesto aprobado. los cuales fueron ejercidos al 100%. Asimismo, mediante convenios de coordinación con gobiernos locales el programa contó con recursos adicionales por 1,301.4 millones de pesos y 190.4 millones de pesos a través de convenios de colaboración con la CFE, para alcanzar en el ejercicio fiscal de 2013 un monto total de 7,460.8 millones de pesos.

Lo anterior, permitió la ejecución de 1,561 obras y acciones, de las cuales 418 fueron de agua potable, 592 de electrificación, 337 de comunicación terrestre y 214 de drenaje y saneamiento.

- **S184 Programa Turismo Alternativo en Zonas Indígenas (PTAZI).** En este programa se erogaron 190,305.2 miles de pesos, cantidad inferior en 16.9 % al presupuesto aprobado, de los cuales 170.0 millones de pesos se programaron para apoyar 271 proyectos de turismo alternativo y acciones orientadas a la capacitación, promoción y difusión de los sitios turísticos, los recursos pagados permitieron apoyar la ejecución de 342 proyectos en los rubros de infraestructura, equipamiento, capacitación, promoción, elaboración de proyectos y pago de permisos ambientales para sitios de turismo alternativo, beneficiando a 253 organizaciones de la sociedad civil; asimismo, para la promoción y difusión de sitios de turismo alternativo y diversas acciones de formación y fortalecimiento.

Entre las acciones más importantes realizadas por el programa durante el período enero-diciembre de 2013, destacan las siguientes:

- Se integraron los expedientes técnicos de los proyectos en las delegaciones estatales de la CDI, para su análisis y dictamen.
 - Se instalaron los Comités Estatales de Dictaminación para proyectos presentados en las Delegaciones Estatales de la CDI.
 - Se realizaron tres eventos de capacitación para la formación y fortalecimiento del personal que opera en los sitios turísticos en el estado de Chiapas, en temas de desarrollo y modernización de productos turísticos.
 - Se realizaron dos talleres de sensibilización en temas de género, donde participaron representantes de 17 organizaciones indígenas de 14 estados de la república.
 - Se apoyó la participación de representantes de organizaciones indígenas en diversos foros para la promoción de sus sitios turísticos a un mercado más amplio a nivel nacional, entre los que destacan:
 - “3er Muestra Gastronómica de los Pueblos Indígenas de México, exposición y venta de productos indígenas” realizada en el estado de San Luis Potosí.
 - La Feria de Turismo de Aventura Veracruz 2013 (ATMEX).
 - El “Encuentro Intercultural de Música y Danza de los Pueblos Indígenas del Norte de México, exposición y venta de productos indígenas”, que se llevó a cabo en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.
 - El “4o. Encuentro Intercultural de Música y Danza Indígena, exposición y venta de productos indígenas”, realizado en el estado de Puebla.
 - El “Encuentro Nacional de Empresas Turísticas y productores Indígenas”, realizado en la Ciudad de Oaxaca.
 - Se logró dar seguimiento de la Norma Mexicana NMX-AA-133-SCFI-2006 para la evaluación de tres circuitos de turismo de naturaleza en los estados de Hidalgo, Oaxaca y Veracruz, integrados por 21 organizaciones indígenas; lo anterior con la finalidad de brindar servicios de turismo con sustentabilidad ambiental que les permitiera mantener su certificado como empresas responsables ambientalmente.
 - Se llevó a cabo la implementación y renovación de la certificación en el distintivo Moderniza, otorgado por la Secretaría de Turismo, a ocho empresas comunitarias indígenas en el estado de Chiapas; permitiendo lograr el mejoramiento de la calidad de los servicios e incrementar con ello la rentabilidad y competitividad de los sitios de turismo alternativo.
- **S239 Acciones para Igualdad de Género con Población Indígena.** En este programa se erogaron 113,186.2 miles de pesos, cantidad que representó una disminución de 7.8% con relación al presupuesto aprobado, Durante 2013 se apoyaron 312 propuestas con 113.2 millones de pesos, lo que representa el 3.0% más de la meta anual y el 92.2% del presupuesto programado; lo anterior debido a que solo se autorizó la apertura de tres Casas de la Mujer Indígena de las cinco que se tenían programadas y con esos recursos se pudo apoyar un mayor número de proyectos, el programa tiene como propósito contribuir a la generación de condiciones para el ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos, a una vida libre de violencia y a la participación política de las mujeres indígenas del país, a través de acciones intersectoriales de coordinación y de interlocución con los distintos actores con incidencia en la población indígena: grupos de mujeres indígenas, organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas y gubernamentales (estatales y municipales) que desarrollaron proyectos encaminados a la atención de la población indígena para disminuir las brechas de desigualdad.

Para alcanzar sus objetivos el programa realizó, entre otras, las siguientes acciones:

- Difusión de las convocatorias del Programa.
 - 312 proyectos aprobados:
 - 18 apoyos económicos a grupos de mujeres indígenas que dirigen las Casas de la Mujer Indígena, en donde identifican, incorporan, proyectan y potencializan el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos y a una vida libre de violencia de las mujeres indígenas.
 - 3 apoyos económicos para la apertura de 3 nuevas CAMI en los estados de Guerrero, San Luis Potosí y Puebla.
 - 119 apoyos económicos a instituciones de gobiernos municipales y estatales que promueven el ejercicio del derecho de las mujeres indígenas a una vida libre de violencia.
 - 150 apoyos económicos a actores sociales (organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas) que inciden en la promoción, defensa y ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas, y
 - 22 propuestas que fortalecen en liderazgo de mujeres indígenas, realizadas por los mencionados actores sociales.
 - En total se atendieron a 223,040 personas, 157,585 mujeres y 65,455 hombres indígenas mediante los proyectos mencionados.
 - Seguimiento aleatorio a proyectos aprobados.
 - Inicio de las actividades de Contraloría Social del Programa.
 - Se realizó la V Reunión Nacional de las Casas de la Mujer Indígena (CAMI) en Cuernavaca, Morelos con la participación de 120 mujeres provenientes de 21 CAMI.
- **U007 Atención a Tercer Nivel.** En este programa se erogaron 23,483.5 miles de pesos, lo que representó una disminución de 9.0% con relación al presupuesto aprobado. con lo que se programó la entrega de 4,000 apoyos y la atención de 2,000 pacientes. Al 31 de diciembre de 2013 se ejerció el 100.0% de los recursos y se logró superar las metas programadas al proporcionarse 4,548 apoyos económicos en beneficio de 2,583 pacientes indígenas. Este proyecto busca responder a las necesidades de atención médica especializada que presenta la población indígena de nuestro país, con la finalidad de gestionar y apoyar a los pacientes indígenas en su canalización a las diferentes Unidades de Atención Médica Hospitalaria para que les sean proporcionados los servicios de tercer nivel de atención. Para lograr lo anterior se proporcionan apoyos a los pacientes, tales como: pago de estudios, consultas, hospitalización, prótesis, medicamentos, curaciones y pasajes entre otros. Se cuenta con un Albergue que proporciona hospedaje y alimentación a los pacientes que, por no contar con la infraestructura médica especializada en su estado para atender su padecimiento, recurren a hospitales de Tercer Nivel en la ciudad de México.

Entre las acciones realizadas para alcanzar los objetivos destacan las siguientes:

- Integración de 2,583 expedientes de pacientes indígenas apoyados en las 24 Delegaciones Estatales y el Albergue La Casa de los Mil Colores.
- Gestión de donativos para pacientes indígenas como medicamentos, atención médica, materiales especializados, prótesis diversas, entre otros, por un valor de 3.4 millones de pesos.
- Apoyo integral para una cirugía de alto riesgo a paciente menor del albergue - extracción de un pulmón cancerígeno – en el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias, resultando exitosa.
- Apoyo integral para tres cirugías de corazón abierto: dos cambios valvulares y una colocación de válvula, en el Instituto Nacional de Cardiología, con resultados exitosos.
- Apoyo integral para la realización de un trasplante de riñón en el Hospital General de México a paciente masculino de 39 años resultando exitoso.

- En el Albergue La Casa de los Mil Colores al cuarto trimestre se proporcionaron 250 terapias psicológicas y 50 visitas hospitalarias a pacientes indígenas, 2,357 procedimientos de enfermería: cuidados generales de enfermería, curaciones, ministración de medicamentos por vía oral, intramuscular, intravenosa, subcutánea y tópica; 4,236 acciones de trabajo social; reportes diarios de la evolución de pacientes albergados, seguimientos médicos-hospitalarios, concertación de donativos y estudios.
 - Apoyo económico para embolización cerebral de paciente masculino en el Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía, y
 - Gestión para cirugía de mielomeningocele en paciente femenina de 4 meses en el Hospital Infantil de Legaria.
- **U009 Excarcelación de Presos Indígenas.** En este programa se erogaron 17,706.2 miles de pesos, monto inferior en 38.1% al presupuesto aprobado, durante el ejercicio fiscal de 2013 se recibieron 1,200 solicitudes de apoyo para la excarcelación de indígenas, de éstas solo 1,082 cumplieron con los requisitos establecidos en la normatividad del proyecto, 920 fueron apoyadas con la aplicación de recursos económicos (caución, multa, reparación del daño, sustitutivos penales, etc.); las 162 restantes fueron liberadas mediante acciones institucionales (gestiones ante autoridades que operan el Sistema de Justicia Penal).
- Con el propósito de contribuir a que la población indígena sujeta a un proceso legal, acceda a la jurisdicción del Estado conforme a derecho, mediante este proyecto se apoya a las personas indígenas involucradas en asuntos de carácter legal con la aplicación de recursos económicos para garantizar su libertad, la prestación de servicios de asesoría y gestoría, actualización del diagnóstico de la población indígena privada de la libertad, y la asistencia de intérpretes-traductores en lenguas indígenas, entre otros
 - Con relación a la modalidad de intérpretes-traductores en lenguas indígenas se proporcionaron 576 servicios en asuntos penales, asegurando el ejercicio de los derechos lingüísticos en el marco del debido proceso.
 - Por la importancia que representa la figura de intérpretes-traductores en lenguas indígenas en la procuración e impartición de justicia, la CDI instrumenta esta modalidad con el fin de coadyuvar para que las instancias competentes aseguren el ejercicio de este derecho humano. El servicio de intérpretes-traductores se ofrece a los indígenas sujetos a procesos legales donde el traductor facilita el proceso jurídico. Asimismo, el proyecto permite otorgar apoyos para cubrir las garantías procesales a fin de que no comprometan su patrimonio, o bien, a falta de recursos, tengan que permanecer privados de la libertad.
 - Asimismo, se concluyó la sistematización de resultados de la actualización del Censo de Población Indígena Privada de la Libertad 2012 con un registro de 8,502 indígenas reclusos en el sistema penitenciario nacional; además, están en proceso de análisis y sistematización los resultados de la actualización del Diagnóstico de Población Indígena Privada de la Libertad 2013.
- **F031 Comunicación Intercultural.** En este programa se erogaron 84,642.0 miles de pesos, cantidad inferior en 25.6 % al presupuesto aprobado, Las acciones en materia de comunicación intercultural tienen como objetivo establecer la plataforma de acción que permita difundir información para y sobre los pueblos indígenas, así como la creación de espacios de interacción de las comunidades indígenas y de éstas con la sociedad en general, para contribuir a difundir y promover el reconocimiento a sus derechos y su libre desarrollo, así como a su justa valoración en el conjunto de la sociedad.
- El Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas programó en 2013 la trasmisión de 90,000 horas. Al 31 de diciembre, se superó la meta al transmitirse 91,077 horas de programas de entretenimiento, informativos, culturales, de servicio a la comunidad (avisos y comunicados); así como diversas campañas gubernamentales, entre otros; 58,288 horas fueron en las lenguas bajo cobertura y 32,789 horas en español. Se transmitieron 97,461 producciones relativas a diversas acciones como desarrollo económico y social, fortalecimiento cultural; así como a sus derechos como indígenas. Se emitieron 31 órdenes de trasmisión de campañas, 7 de la CDI y 24 en apoyo a otras instituciones con temas de salud, sobre todo materno y reproductivo; medio ambiente; transparencia; derechos constitucionales, así como diversas convocatorias de procedimientos gubernamentales en diversas áreas referidas a educación y medio ambiente. Las referidas a la CDI se enfocaron a difundir reglas de operación de los programas de la CDI, y convocatorias de acceso a servicios como los albergues o de infraestructura y la campaña “La Cruzada Nacional contra el Hambre”.

- Al 31 de diciembre las 21 radiodifusoras del Sistema difundieron:
 - 235 programas informativos “Aquí Estamos”.
 - 60 entrevistas sobre diversos temas.
 - 16 programas especiales, entre ellos: el Día Internacional de los Pueblos Indígenas; Día de Muertos; VIH Sida; Salud Mental, Hambre y Pobreza; Jornaleros Agrícolas y Justicia.
 - 48 programas de la serie “Voces de los Pueblos”.
 - Información sobre la organización Tlahuitoltepec, Mixes, Oaxaca.
 - Información sobre la Consulta realizada por SEMARNAT para el Pueblo Yaqui.
 - La convocatoria del Consejo Nacional Forestal para el Premio a la Innovación en Transparencia para la Mejora de la Gestión Institucional.
 - Las convocatorias de la Universidad Autónoma Chapingo y del CIESAS para población indígena.
 - Información sobre la Diversidad Lingüística y la traducción de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos en lenguas indígenas, realizada por el INALI.
- **F032 Fortalecimiento de capacidades indígenas** En este programa se erogaron 68,425.7 miles de pesos, cantidad inferior en 8.5% al presupuesto aprobado, los recursos pagados fueron aplicados en proyectos de formación, cursos, talleres para el fortalecimiento de las capacidades de los sujetos indígenas el cual se opera a través de las Delegaciones; para el pago de 800 Becas a Estudiantes de nivel superior; la transferencia a través de convenios en el marco del proyecto Fortalecimiento de Organizaciones y Agendas Indígenas; Acciones de Fortalecimiento de Capacidades y gastos de operación y servicios personales.
- Al cierre del ejercicio fiscal de 2013 el proyecto permitió la realización de las siguientes acciones:
- Se apoyaron 243 proyectos de capacitación y formación autogestiva, de autonomía y corresponsabilidad para la población indígena, con un presupuesto ejercido de 20.5 millones de pesos.
 - Durante el ejercicio fiscal 2013, el proyecto de becas a estudiantes indígenas de nivel superior, creció un 25%, en monto y número de becas con relación a 2012; dichas becas se distribuyeron en 24 estados de la República, con base en la demanda captada de solicitantes, integrando los expedientes respectivos, alcanzando una meta anual de 1,001 becas y el apoyo a la titulación de 37 estudiantes de 14 Estados de la República, con un presupuesto ejercido de 12.2 millones de pesos.
 - En el marco del proyecto Fortalecimiento de Organizaciones y Agendas Indígenas, se firmaron 38 convenios con las Organizaciones de la Sociedad Civil que resultaron beneficiadas, a partir de la convocatoria 2013 para la presentación de proyectos que contribuyen al tratamiento y posicionamiento de temas relacionados con la agenda de los pueblos indígenas, para lo cual se ejercieron 4.9 millones de pesos.
 - Se ejercieron 2.8 millones de pesos para la formación de recursos humanos; 2.9 millones de pesos fueron ejercidos para acciones que coadyuvaron en el seguimiento y operación del proyecto, y 25.1 millones de pesos de servicios personales.
- **P013 Planeación y participación indígena.** En este programa presupuestario se ejercieron 160,949.3 miles de pesos, es decir que presentó un decremento de 35.0 % con relación al presupuesto aprobado, sin embargo, no obstante durante 2013 la CDI instrumentó el modelo “Planeación y Gestión del Territorio para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas” que tiene como principios la participación y consulta, para promover el desarrollo conforme a los derechos y cosmovisión de los pueblos y comunidades indígenas. Asimismo, tiene como objetivo orientar la acción pública para que la población indígena asuma el proceso de planeación de su desarrollo de manera activa y consciente, congruente con su propia identidad en un horizonte de largo plazo, en el que se defina su visión de futuro y las acciones estratégicas en orden de prioridad, y que asuma la actitud para gestionar, participar en la ejecución y dar seguimiento a dichas acciones.

- Durante 2013 se continuó con los trabajos de planeación en microrregiones y se iniciaron nuevos procesos, incluyendo dos microrregiones en el municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero, perteneciente a la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNCh). Se validaron 51 planes microrregionales elaborados en 2012, con lo que se había acumulado 270 microrregiones con procesos de planeación y 155 planes microrregionales en instrumentación por parte de la población indígena.
 - En continuidad a éste proceso de planeación se han formulado 540 proyectos correspondientes a propuesta generadas en los planes microrregionales, los cuales se prevé participen en las convocatorias de diferentes programas institucionales para su financiamiento.
 - Asimismo, concluyeron los talleres para la formulación de 140 Planes Municipales en municipios de la CNCh, a través de la participación de una red de 60 formadores locales y 5 formadores líderes que atienden el proceso de planeación municipal.
 - Por otra parte, se continuó con la operación del proyecto de subvención firmado entre la CDI y la Unión Europea, denominado “Fortalecimiento de la Cohesión Social en Microrregiones Indígenas de México”, puesto en marcha desde el año 2012 y que tiene como objetivo promover la seguridad alimentaria y nutricional en 30 microrregiones indígenas de México. Al 31 de diciembre de 2013, se realizaron 30 diagnósticos alimentarios, uno por cada microrregión, y se elaboraron 117 proyectos, principalmente sobre producción de alimentos y huertos familiares, que abonarán a mejorar la alimentación y autosuficiencia de las 30 microrregiones.
 - Del 9 al 17 de diciembre de 2013, se realizó el taller de capacitación teórico-práctico “Módulo Integral de Producción” que tuvo lugar en Tlacolula, Oaxaca. En este evento, se contó con la asistencia de los 30 promotores alimentarios nacionales, 24 beneficiarios y 24 enlaces de Centros Coordinadores para el Desarrollo Indígena de la CDI. El objetivo de este taller fue reforzar los conocimientos adquiridos sobre salud nutrimental durante los dos últimos años, así como ofrecerles una alternativa de producción de traspatio que serviría para rescatar la autosuficiencia alimentaria, ejecutando de manera práctica el establecimiento de un módulo de producción integral. Asimismo, en el marco de este proyecto, los 30 promotores realizaron 150 talleres con la población indígena, en temas alimentarios y nutricionales.
 - La Dirección General de Planeación y Consulta tuvo participación en grupos de trabajo de planeación institucional, atendiendo temas como la reestructuración de los programas presupuestarios, los procesos de administración de riesgos, el diseño de propuestas y la asesoría a otras áreas de la CDI. Asimismo, se participó en reuniones de trabajo, en grupos interinstitucionales y bilaterales para abordar temas relacionados con la agenda temática de interés para la población indígena; entre otros, con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presidencia de la República, Secretaría de Salud, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Economía. Además, se participó en la revisión y elaboración de textos para incorporar elementos sustantivos a los documentos como el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Programa Especial de los Pueblos Indígenas, así como en Programas Sectoriales y Especiales cuya integración estuvo a cargo de otras dependencias u organismos federales.
- **K025 Proyectos de inmuebles (oficinas administrativas).** Los recursos asignados por 19,470.0 miles de pesos para construir un edificio para el desarrollo del quehacer institucional y brindar atención a la población indígena de la región de Caborca, Sonora, no se lograron ejercer debido a la reasignación de los recursos de este proyecto para la atención de otras prioridades, por lo que se transfirieron al programa de mantenimiento de “Rehabilitación del inmueble ubicado en Av. Universidad No. 1195” y al programa de adecuación de las oficinas sede en la Ciudad de México y una parte de estos recursos fueron retirados en las Medidas de Control Presupuestario.
- ♦ En el grupo **Administrativos y de Apoyo**, se encuentra el programa:
 - **M001 Actividades de Apoyo Administrativo.** En este programa se ejercieron 154,829.5 miles de pesos, monto inferior en 23.7 % con relación al presupuesto aprobado. No obstante se cumplieron las acciones orientadas a planear, dirigir, organizar y controlar la administración de los recursos humanos, financieros y materiales de la Comisión para que opere con base en la normatividad y legislación, a fin de garantizar la suficiencia y calidad de los recursos para la operación de la Institución.

COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Durante el periodo enero-diciembre de 2013 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Desarrollo del Sistema de Administración de Recursos Gubernamentales (SARG).
- Coordinar, evaluar y administrar el desarrollo tecnológico a través del uso eficiente de nuevas tecnologías de información, a fin de contribuir a la modernización de los procesos sustantivos y administrativos
- Acciones para el fortalecimiento y seguridad de la infraestructura tecnológica a través de la renovación e instalación del antivirus para 3,200 equipos a nivel Nacional.
- Se ampliaron los anchos de banda de acceso a internet en las 23 delegaciones, permitiendo a los servidores públicos realizar sus actividades con una mejora considerable al contar con acceso a los sistemas e información de una manera ágil y oportuna.
- Acciones de formación académica, con el objetivo de coadyuvar al desempeño laboral de los servidores y servidoras públicas de la CDI, elevar el nivel académico del personal y apoyar su desarrollo laboral y personal se autorizaron 5 acciones de formación en las temáticas de informática, derecho, administración de la tecnología, pedagogía, economía y administración pública.

3. CONTRATACIONES POR HONORARIOS Y TABULADORES Y REMUNERACIONES

Para cumplir con lo dispuesto en el artículo 69 último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como 20 penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, se requiere proporcione lo siguiente:

- La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas no realizó contrataciones de este tipo en el ejercicio 2013.
- TABULADORES Y REMUNERACIONES vigentes en el ejercicio 2013.

| Grupo de Personal | Tabulador de Sueldos y Salarios | | Remuneraciones | | |
|--|---------------------------------|--------------|--------------------------|---------------------|-----------|
| | Mínimo | Máximo | Elementos Fijos Efectivo | Elementos Variables | |
| | | | | Efectivo | Especie |
| Mando (del grupo G al O o sus equivalentes) | | | | | |
| SUBSECRETARIO | | 2,395,097.64 | 4,360,665.48 | 87,362.43 | 35,555.67 |
| TITULAR DE UNIDAD | | 2,279,331.60 | 4,339,680.60 | 87,362.43 | 35,555.67 |
| DIRECTOR GENERAL | 1,436,045.40 | 1,841,800.08 | 2,707,269.12 | 87,362.43 | 35,555.67 |
| DIRECTOR GENERAL ADJUNTO | 1,185,267.12 | 1,567,515.84 | 2,025,972.48 | 87,362.43 | 35,555.67 |
| DIRECTOR DE AREA | 575,684.28 | 1,144,254.60 | 1,131,029.40 | 87,362.43 | 35,555.67 |
| SUBDIRECTOR DE AREA | 303,057.12 | 574,691.16 | 692,374.80 | 87,362.43 | 35,555.67 |
| JEFE DE DEPARTAMENTO | 204,555.00 | 345,485.16 | 516,663.36 | 87,362.43 | 35,555.67 |

| Grupo de Personal | Tabulador de Sueldos y Salarios | | Remuneraciones | | |
|--|---------------------------------|------------|--------------------------|---------------------|-----------|
| | Mínimo | Máximo | Elementos Fijos Efectivo | Elementos Variables | |
| | | | | Efectivo | Especie |
| Enlace (grupo P o equivalente) | | | | | |
| Operativo | | | | | |
| Base | | | | | |
| ALMACENISTA | 77,059.32 | 83,770.44 | 38,610.76 | 113,136.52 | 91,981.71 |
| AUXILIAR ADMINISTRATIVO | 77,059.32 | 83,770.44 | 38,610.76 | 113,136.52 | 91,981.71 |
| VIGILANTE | 77,059.32 | 83,770.44 | 38,610.76 | 113,136.52 | 91,981.71 |
| OFICIAL DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO | 77,059.32 | 83,770.44 | 38,610.76 | 113,136.52 | 91,981.71 |
| AUXILIAR TECNICO | 77,059.32 | 83,770.44 | 38,610.76 | 113,136.52 | 91,981.71 |
| SECRETARIA DE APOYO | 78,704.52 | 85,428.60 | 38,955.80 | 114,142.30 | 92,008.94 |
| CHOFER | 78,704.52 | 85,428.60 | 38,955.80 | 114,142.30 | 92,008.94 |
| TECNICO MEDIO EN IMPRENTA | | 78,704.52 | 38,955.80 | 114,142.30 | 92,008.94 |
| ASISTENTE TECNICO EN CONSTRUCCION | | 78,704.52 | 38,955.80 | 114,142.30 | 92,008.94 |
| AUXILIAR DE ADMINISTRADOR | | 80,362.68 | 39,303.55 | 115,156.15 | 92,036.40 |
| OFICIAL DE MANTENIMIENTO MECANICO | 80,362.68 | 87,073.80 | 39,303.55 | 115,156.15 | 92,036.40 |
| OFICIAL TECNICO EN IMPRENTA | | 82,177.56 | 39,684.17 | 116,265.69 | 92,066.45 |
| TECNICO EN MANTTO. EN EQUIPO DE COMUNICACIONES | | 82,177.56 | 39,684.17 | 116,265.69 | 92,066.45 |
| TECNICO MEDIO | 82,177.56 | 88,680.72 | 39,684.17 | 116,265.69 | 92,066.45 |
| DIBUJANTE | | 84,741.12 | 39,720.58 | 117,497.85 | 92,108.90 |
| PROMOTOR DE ARTESANIAS | | 84,741.12 | 39,720.58 | 117,497.85 | 92,108.90 |
| OPERADOR DE EQUIPO ESPECIALIZADO | | 100,997.28 | 39,741.27 | 126,050.97 | 92,379.07 |
| TRABAJADORA SOCIAL | 89,798.28 | 100,997.28 | 39,741.27 | 126,050.97 | 92,379.07 |
| ESPECIALISTA TECNICO | 94,397.64 | 103,305.84 | 39,880.85 | 122,154.85 | 92,268.79 |
| ANALISTA PROFESIONAL | 100,842.12 | 110,256.00 | 40,416.57 | 125,549.43 | 92,375.50 |
| JEFE DE OFICINA | | 106,366.08 | 40,911.52 | 128,482.89 | 92,466.96 |
| PROFESIONAL | 116,272.56 | 126,218.04 | 41,575.04 | 133,594.15 | 92,630.99 |
| PROFESIONAL ESPECIALIZADO | 120,224.16 | 129,891.72 | 41,755.46 | 135,576.62 | 92,696.42 |

COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

| Grupo de Personal | Tabulador de Sueldos y Salarios | | Remuneraciones | | |
|---|---------------------------------|------------|--------------------------|---------------------|-----------|
| | Mínimo | Máximo | Elementos Fijos Efectivo | Elementos Variables | |
| | | | | Efectivo | Especie |
| TECNICO SUPERIOR | 120,224.16 | 135,576.24 | 41,755.46 | 135,576.62 | 92,696.42 |
| COORDINADOR DE PROFESIONALES | 144,779.64 | 199,071.96 | 42,609.74 | 143,381.04 | 92,950.62 |
| ABOGADO | | 199,071.96 | 44,553.42 | 174,597.17 | 94,001.97 |
| Confianza | | | | | |
| OPERADOR DE EQUIPO DE RADIODIFUSORA | 77,059.32 | 83,770.44 | 38,610.76 | 62,944.70 | 73,013.67 |
| AUXILIAR DE SERVICIOS | 77,059.32 | 83,770.44 | 38,610.76 | 62,944.70 | 73,013.67 |
| CHOFER | 78,704.52 | 85,428.60 | 38,955.80 | 63,729.02 | 73,040.90 |
| SECRETARIA DE APOYO | 78,704.52 | 85,428.60 | 38,955.80 | 63,729.02 | 73,040.90 |
| OPERADOR DE EQUIPO | 78,704.52 | 85,428.60 | 38,955.80 | 63,729.02 | 73,040.90 |
| JEFE DE ALMACEN | | 87,073.80 | 39,303.55 | 67,719.20 | 73,179.48 |
| CHOFER DE DIRECTOR DE AREA | | 82,169.28 | 39,684.17 | 65,384.88 | 73,098.41 |
| OFICIAL TECNICO EN COMUNICACIÓN | 82,177.56 | 88,680.72 | 39,684.17 | 65,384.88 | 73,098.41 |
| TECNICO MEDIO | 82,169.28 | 88,680.72 | 39,684.17 | 65,384.88 | 73,098.41 |
| AUDITOR AUXILIAR | | 82,177.56 | 39,684.17 | 65,384.88 | 73,098.41 |
| SECRETARIA EJECUTIVA D | | 84,741.12 | 39,720.58 | 66,271.95 | 73,140.86 |
| CAJERO | 84,741.12 | 93,036.24 | 39,720.58 | 66,271.95 | 73,140.86 |
| AUXILIAR DE OFICINA | | 84,741.12 | 39,720.58 | 66,271.95 | 73,140.86 |
| TECNICO EN COMPUTACION | 89,798.28 | 100,997.28 | 39,741.27 | 67,987.74 | 73,224.59 |
| INVEST. ESPECIALIZADO EN COMUNICACIONES | 89,798.28 | 100,997.28 | 39,741.27 | 67,987.74 | 73,224.59 |
| PRODUCTOR RADIOFONICO BILINGÜE | 94,397.64 | 103,305.84 | 39,880.85 | 69,628.99 | 73,300.75 |
| ESPECIALISTA TECNICO | 94,397.64 | 103,305.84 | 39,880.85 | 69,628.99 | 73,300.75 |
| AYUDANTE DE SERVICIO DE OFNA. SPS. | | 94,397.64 | 39,880.85 | 69,628.99 | 73,300.75 |
| SECRETARIA EJECUTIVA C | 100,842.12 | 110,256.00 | 40,416.57 | 72,156.03 | 73,407.46 |
| ANALISTA PROFESIONAL | 100,842.12 | 110,256.00 | 40,416.57 | 72,156.03 | 73,407.46 |
| TECNICO ESPECIALIZADO | 106,366.08 | 106,366.08 | 40,911.52 | 74,345.91 | 73,498.92 |
| JEFE DE OFICINA | | 106,366.08 | 40,911.52 | 74,345.91 | 73,498.92 |
| AUDITOR ENCARGADO | | 106,366.08 | 40,911.52 | 74,345.91 | 73,498.92 |

| Grupo de Personal | Tabulador de Sueldos y Salarios | | Remuneraciones | | |
|-----------------------------------|---------------------------------|------------|--------------------------|---------------------|-----------|
| | Mínimo | Máximo | Elementos Fijos Efectivo | Elementos Variables | |
| | | | | Efectivo | Especie |
| SECRETARIA EJECUTIVA B | | 116,272.56 | 41,575.04 | 78,123.58 | 73,662.95 |
| PROFESIONAL | 116,272.56 | 126,218.04 | 41,575.04 | 78,123.58 | 73,662.95 |
| SECRETARIA EJECUTIVA A | | 120,224.16 | 41,755.46 | 79,574.09 | 73,728.38 |
| PROFESIONAL ESPECIALIZADO | 120,224.16 | 129,891.72 | 41,755.46 | 79,574.09 | 73,728.38 |
| TECNICO SUPERIOR | | 120,224.16 | 41,755.46 | 79,574.09 | 73,728.38 |
| COORDINADOR DE PROFESIONALES | 135,576.24 | 144,779.64 | 42,609.74 | 85,311.87 | 73,982.58 |
| ADMINSITRADOR DE C.C.D.I. | 135,576.24 | 144,779.64 | 42,609.74 | 85,311.87 | 73,982.58 |
| SUPERVISOR DE AUDITORIA | | 135,576.24 | 42,609.74 | 85,311.87 | 73,982.58 |
| PROFESIONAL EJECUTIVO | | 199,071.96 | 44,553.42 | 107,980.42 | 75,033.93 |
| JEFE DE RADIODIFUSORA INDIGENISTA | | 199,071.96 | 44,553.42 | 107,980.42 | 75,033.93 |